

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°163/2022

Acta N°022/2022
Montes, 28 de octubre de 2022

VISTO: Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) La necesidad de contar con disponibilidad de rubros presupuestales para las compras de bienes y servicios que se realizan mediante los recursos asignados a este Municipio para el año 2022, es necesario aumentar los rubros destinados a los gastos para optimizar los mismos.

II) Según lo informado en Exp.2022-81-1260-00002, con detalles de rigor, es necesaria la transposición de rubros con el fin de asignar crédito para los gastos a realizar en el año 2022

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES RESUELVE:

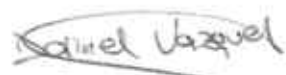
- 1) Aprobar la transposición de rubros correspondiente con el fin de asignar crédito para los gastos a realizar en el año 2022
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio, a la Oficina de Control Presupuestal y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Firma del Alcalde
Rodolfo Sánchez



Firma Concejala
PABLO BONICELLI



Firma Concejala
Daniel Vazquez



Firma Concejala
Fernando Cebreja

Firma Concejala